

BASES GENERALES DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES RUGBY 2012/13 FDM VALENCIA

La Fundación Deportiva Municipal del Ayuntamiento de Valencia organiza la Fase Municipal de los Juegos Deportivos de la Comunidad Valenciana, en colaboración con las Federaciones Deportivas y otras entidades colaboradoras. Estos Juegos Deportivos están dirigidos a jóvenes en edad escolar, nacidos entre los años 1992 y 2002. Los jóvenes pueden participar a través de los centros educativos, clubes deportivos o cualquier entidad pública o privada debidamente legalizada, cuyo domicilio social esté ubicado en el término municipal de Valencia.

1. LA OFERTA DEPORTIVA Y NIVEL DE LA COMPETICIÓN

La oferta deportiva programada para este curso, en los **niveles de competición único y de promoción**, es la siguiente:

DEPORTES que se organizan mediante liga regular
Rugby

Aquellas entidades que deseen participar en el **nivel de competición de rendimiento**, deberán dirigirse a la Dirección Territorial de la Consellería de Cultura, Educación y Deporte, C/ Beltrán Bágüena, 4.

2. LAS CATEGORÍAS

Los participantes se organizarán por categorías. Estas, vendrán determinadas por la edad y el sexo de los deportistas. Las categorías organizadas para esta nueva temporada son las siguientes:

CATEGORÍA	SEXO	AÑO DE NACIMIENTO
Benjamín	Participación mixta	2003 - 2004
Alevín	Participación mixta	2001 - 2002

- Las categorías **benjamín y alevín** serán mixtas, pudiendo participar en el mismo equipo, niños de ambos sexos.
- En las categorías **benjamín-alevín** no habrá clasificaciones, los partidos, encuentros o jornadas serán siempre de carácter amistoso y educativo. Simplemente para definir el formato de competición, la dirección técnica de los juegos determinará unas jornadas finales, tipo play off, en las que se enfrentarán los conjuntos que durante el año hayan mostrado un nivel similar, denominándolos Copas de Oro, Plata, Bronce, etc. Los participantes siempre tendrán trofeo.

3. EL INICIO DE LOS CAMPEONATOS

El inicio de los campeonatos está previsto para el día **27 de octubre**.

4. JORNADA/ENCUENTRO, CAMPOS DE JUEGO Y MATERIAL DE COMPETICIÓN

Las jornadas para disputar los partidos serán preferentemente los sábados de 9 a 14 horas, pudiéndose disputar partidos los viernes por la tarde, siempre que lo autorice el Comité de Competición de la Federación de Rugby. El terreno de juego lo aportará el equipo que juegue como local.

5. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Para resolver las cuestiones suscitadas en materia de disciplina deportiva se aplicará el Reglamento Disciplinario de los Juegos Deportivos Municipales y el Reglamento Federativo correspondiente (en este caso se exceptúan los apartados que hagan referencia a sanciones económicas).

Se crearán los siguientes niveles y ámbitos de Comité de competición:

- En primera instancia:

Resolverá el comité de competición de la Federación correspondiente

- En segunda instancia:

Resolverá el comité de apelación de los Juegos Deportivos Municipales compuesto por técnicos municipales y asesorados por la Federación correspondiente.

- En tercera instancia:

Resolverá el Comité Valenciano de Disciplina Deportiva, que agota la vía administrativa.

6. OFICINA TÉCNICA DE LOS JUEGOS

La oficina técnica de los juegos estará ubicada en el Complejo Deportivo y Cultural Petxina. El horario de atención al público, en general a lo largo de toda la temporada, será de 18,00 a 20,00 h. los martes, miércoles y jueves. Además, la Federación de Rugby de la Comunidad Valenciana que organiza el campeonatos específicos de su deporte, podrán atender en su sede, a los participantes, en horario que determinarán oportunamente.

7. REUNIONES TÉCNICAS (Confección de calendarios)

Las reuniones técnicas para la confección de los calendarios se celebrarán en la FRCV.

- *Se confeccionarán los calendarios directamente desde la Federación, de acuerdo con la Fundación Deportiva Municipal. Se Informará a los equipos y/o participantes, directamente.*

8. OTRA NORMATIVA

Otras normativas que completarán y regirán el funcionamiento de los campeonatos de los Juegos Deportivos Municipales, en aquellos aspectos no recogidos en estas Bases generales, serán:

- Las Bases generales de la Convocatoria de los Juegos Deportivos de la C.V.
- Los Reglamentos y normativas específicas de las Federaciones

9. INFORMACION: Para cualquier consulta o aclaración sobre el tema, podrán dirigirse, en horario de tardes a la oficina técnica según se establece más arriba, y en horario de mañanas de 10.00 a 14.00 horas a la Fundación Deportiva Municipal, Paseo de la Petxina, nº42, al teléfono 96 3.54.83.00.

Valencia a 18 de Septiembre de 2012

INSTRUCCIONES PARA LA INSCRIPCIÓN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

1.- PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

El plazo de inscripción de los juegos finaliza el próximo **día 11 de Octubre** a las 14,00 horas, para todas las categorías.

** En el caso de equipos que pertenezcan al mismo club y participen en la misma categoría y deporte: El nombre de los equipos, en la Hoja de inscripción, deberá identificarse mediante la asignación de una letra mayúscula a continuación del nombre del equipo: “A”, “B”, “C”, o con un color identificativo, etc.).*

Una entidad podrá inscribir un máximo de 20 jugadores por equipo (máximo de casillas en una Hoja de inscripción), y obligatoriamente un mínimo de 7 jugadores.

2.- LUGAR Y COSTE:

Todas las inscripciones se realizarán on-line. El coste por cada participante es de 10 €. Para los clubes de fuera de Valencia el coste será de 18 € por participante. El ingreso se realizará en el nº de cuenta: 2090 0252 59 0200032466.

3.- DOCUMENTACIÓN: La documentación necesaria es la siguiente:

- Hoja de inscripción en los Juegos Deportivos de la C.V.
- Licencia a partir de la categoría infantil

4.- INSCRIPCIÓN POR INTERNET: Los clubes de la ciudad de Valencia podrán efectuar la inscripción vía Internet desde la página web de la FDM. Necesitarán previamente solicitar en la FDM el Login y Password de su club.

5.- PARTICIPACIÓN DE EQUIPOS DE FUERA DE VALENCIA: Los clubes de fuera de Valencia deberán solicitar, a la FDM, mediante escrito firmado por su representante legal, la participación en los respectivos campeonatos deportivos de la ciudad de Valencia, antes del 5 de octubre. Se deberán indicar: el deporte, categoría y número de equipos. También será necesario que nos remitan su correo electrónico para que se pueda contestar a la solicitud lo antes posible.

En el caso de ser autorizada la solicitud, la oficina técnica de los JJDDMM facilitará por correo electrónico el “login” y “password” a la entidad solicitante para que se pueda realizar la inscripción de los participantes.

La FDM autorizará dicha participación previa consulta a la FRCV y en función de la disponibilidad de recursos y siempre que no interfiera en el normal desarrollo de la competición deportiva municipal de Valencia. En caso de ser negativa la respuesta y no se autorice la participación del equipo o deportista se comunicará a partir del 5 de octubre y antes de 16 del mismo mes.

6.- LICENCIAS DEPORTIVAS:

- A partir de la entrega de la Hoja de inscripción y hasta el inicio de la competición,

se diligenciarán las licencias deportivas (fichas). El lugar para realizar este trámite será la Oficina Técnica de los Juegos, situada en el Complejo Deportivo Cultural Petxina, los martes, miércoles y jueves de 18,00 a 20.00 h.

- En las categorías benjamín, alevín, se considerarán válidas las licencias federativas siempre que se acompañen de fotografía y se presente en la FRCV el DNI para compulsar la fecha de nacimiento.
- Las licencias del curso pasado serán válidas. Deberán actualizarse presentándolas en la oficina técnica para que sean compulsadas.
- Los jóvenes que participen por primera vez en los juegos, necesitarán una foto y diligenciar una nueva licencia.
- En las categorías infantil, cadete y juvenil será necesaria además la fotocopia compulsada del D.N.I. del jugador. La compulsa podrá realizarse en la Fundación Deportiva Municipal previa comprobación del original. En el caso de deportistas extranjeros será necesario el pasaporte o tarjeta de residencia.
- Todo deportista deberá tener tramitada su licencia con anterioridad a su participación en los campeonatos. Especial importancia tiene el hecho de disponer del mínimo de licencias por equipo, establecido en las Bases generales de estos Juegos Deportivos, para poder iniciar la competición.
- Las licencias deportivas podrán entregarse o remitirse a la Oficina Técnica de los Juegos mediante sobre cerrado por deportes y categorías, indicando el nombre de la entidad y el equipo correspondiente.
- Las licencias podrán ser recogidas compulsadas antes del inicio de la competición. A lo largo de la temporada podrán continuar diligenciándose en esta oficina y en el horario anteriormente indicado.

7.- RECOGIDA DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN:

Las Hojas de inscripción y Licencias Deportivas podrán recogerse en la Fundación Deportiva Municipal en el mismo horario de atención al público anteriormente señalado.